



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

101/2014

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal proceder a la reglamentación de la Ordenanza Municipal N° 5131, sancionada en sesión ordinaria del 28 de septiembre de 2016 y promulgada mediante Decreto Municipal 1580/2016, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados de estacionamiento o detención de vehículos entre discos, tras haberse vencido el plazo de sesenta (60) días desde su promulgación conforme artículo 17 de dicha Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 206 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

avd

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Tomás BERTOLTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia